RESOLUCIÓN NO. 225 DE 2026
(20 de agosto)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DHMP-SA-SPOP-009 DE 2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PAICOL HUILA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Paicol publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos, y (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. DHMP-SA-SPOP-009 DE 2026 que tiene por objeto el "REALIZAR LA INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO O CERRAMIENTO, EN LOS PREDIOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DENOMINADOS LA CUCHILLA DE LA VEREDA SANTA INES Y LA MANGA PTAR UBICADA SOBRE LA CALLE 2 BARRIO FUTURO PAICOL DEL MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES".

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 06 al 18 de agosto de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones, de conformidad con en el Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el SECOP II.

Que la Modalidad de Selección del presente proceso será mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía acorde a lo señalado por el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

Que el presente Proceso de Contratación está limitada a la participación de Mipymes colombianas domiciliadas en el municipio de Paicol, departamento del Huila de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.
Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del proceso de contratación mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DHMP-SA-SPOP-009 DE 2026 con las siguientes condiciones:

1. El objeto del presente proceso de selección corresponde: "REALIZAR LA INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO O CERRAMIENTO, EN LOS PREDIOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DENOMINADOS LA CUCHILLA DE LA VEREDA SANTA INES Y LA MANGA PTAR UBICADA SOBRE LA CALLE 2 BARRIO FUTURO PAICOL DEL MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES".

2. El proceso contractual se adelantará a través de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

3. Estipular como cronograma oficial de la contratación el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, proyecto de pliegos, estudios y documentos previos	06 de agosto de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Del 6 de agosto al 18 de agosto de 2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	19 de agosto de 2026	SECOP II
Respuestas a las observaciones y sugerencias al proyecto de pliegos de condiciones	19 de agosto de 2026	SECOP II
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	20 de agosto de 2026	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 de agosto de 2026	SECOP II

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Plazo para manifestación de Interés	25 de agosto de 2026	SECOP II
Realización del sorteo	26 de agosto de 2026; 16:00 horas	SECOP II
Publicación de la lista de precalificados	26 de agosto de 2026	SECOP II
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivo	27 de agosto de 2026	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28 de agosto de 2026	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	28 de agosto de 2026	SECOP II
Presentación de Ofertas	1 de septiembre de 2026; 08:00 horas	SECOP II
Apertura de Ofertas	1 de septiembre de 2026; 08:05 horas	SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	1 de septiembre de 2026; 08:10 horas	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	1 de septiembre de 2026	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	4 de septiembre de 2026	SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	8 de septiembre de 2026	SECOP II
Firma del Contrato	9 de septiembre de 2026	SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10 de septiembre de 2026	SECOP II
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	10 de septiembre de 2026	SECOP II

4. Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5. El presupuesto oficial para el presente Proceso Contractual corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($150.118.237,00) M/CTE IVA INCLUIDO, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Nro. CDP	FECHA	VALOR
2026000327	19 de junio de 2026	**$150.118.237,00**
TOTAL, DISPONIBILIDAD		

ARTICULO SEGUNDO: CONVOCAR a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: **ORDENAR** que el presente Proceso de Contratación está limitada a la participación de Mipymes colombianas domiciliadas en el municipio de Paicol, departamento del Huila de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, en el Portal Único de Contratación, Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, para conocimiento de las personas interesadas.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

ANIBAL CHÁVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

Proyectó: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesoría Jurídica

Revisó texto legal: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesoría Jurídica

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.